Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/07/2021	VERSIÓN 3
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 1	

MEMORANDO

6000 -

San José de Cúcuta, 22 de julio de 2024

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2024-06000-014619-3
2024-07-23 14:58 -GOBIERNO
Destino: 6000
cc:
Rem/D: ADRIANA BOADA ARGUEL
Asunto: CUENTA DE COBRO 4 -
Folios: 53
Anexos: INFORME DE ACTIVIDADES

PARA: **ADRIANA BOADA ARGUELLO**
Profesional Especializada – Secretaría de Hacienda

DE: **JHONNY PEÑARANDA VEGA**
Secretaria de Gobierno Departamental

ASUNTO: Tramite de Cuenta

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito hacerle llegar los documentos para el trámite de cuenta del período comprendido entre 18 de junio al 17 de julio correspondiente al cumplimiento del objeto del Contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-SG-0609-2024, suscrito con **MARCIA KARINA CARRASCAL HADDAD** por valor de $ 3.700.000 (mes) al cual se anexan los siguientes documentos:

1. Memorando trámite de pago firmado por el secretario de Despacho (S.G.C.)
2. Cuenta de cobro
3. Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor
4. Declaración juramentada para efectos tributarios
5. Pago de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL)
6. Certificado de pago de Salud, Pensión y A.R.L, firmado por el supervisor
7. Manifiesto de pago de seguridad social
8. Informe de Actividades
9. Comprobante de Egreso

Para el trámite del pago solicitado, tener en cuenta la siguiente información:

RP: **0905 del 18 de marzo de 2024**
Fuente de financiación: **1.2.3.2.06 Contribución sobre contratos de obra publica**
Valor: **$22.200.0000 (3.700.000 mensuales)**

Atentamente,

JHONNY PEÑARANDA VEGA
Secretaria de Gobierno Departamental

Aprobó: JHONNY PEÑARANDA VEGA	Secretario de Gobierno Departamental	
Reviso: DHYKARLO URBINA PARRA	SUPERVISOR	
Proyecto: MARCIA KARINA CARRASCAL	CONTRATISTA	

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b442b9232f71d7641f5a77c7f2c07465fc5646863185c8d5f13a8577e4e484a95cfb4ccc8e0d1dbb1147fd69cb3bca35

Número de Factura: FEMC-52
Fecha de Emisión: 12/07/2024
Fecha de Vencimiento: 08/08/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CARRASCAL HADDAD MARCIA KARINA
Nombre Comercial: CARRASCAL HADDAD MARCIA KARINA
Nit del Emisor: 37318875
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Ocaña
Dirección: CL 10 14 91 AP 1001
Teléfono / Móvil: 3208571116
Correo: jun30mk@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER / DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800103927
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: AV 15 CL 13 Y 14 BARRIO CENTRO
Teléfono / Móvil:
Correo: tesoreria@nortedesantander.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	609 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	NIU	1,00	$ 3.700.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.700.000,00

Notas Finales

CONTRATO CD-SG-0609 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL 18 DE JUNIO DE 2024 AL 17 DE JULIO DE 2024
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-07-12 17:30:17
Documento generado el: 2024-07-12 17:30:17
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			3.700.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			3.700.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			3.700.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	3.700.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764073274792 Rango desde: 50 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-12-19

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	04/03/2024	VERSIÓN 5
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 4	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA :	22 de julio 2024	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	4

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	0609 del 14 de marzo de 2024.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de Gobierno – Dpto. Norte de Santander
CONTRATISTA	MARCIA KARINA CARRASCAL HADDAD
C.C.	37.318.875 expedida en Ocaña
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	N/A
C.C. o N.I.T	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales especializados como apoyo a la Secretaría de Gobierno departamental, para la implementación del eje estratégico más oportunidades para la convivencia, programa de prevención de la violencia incluido en el plan de desarrollo del departamento, Norte de Santander.
RUBRO	2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0747 del 05 de marzo de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	0905 del 18 de marzo de 2024
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($22.200.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO O DURACIÓN	6 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de marzo de 2024
FECHA ACTA DE INICIO	18 de marzo de 2024
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	04/03/2024	VERSIÓN 5
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 4	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

VALOR TOTAL DE CONTRATO $	VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($22.200.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
FECHA DE TERMINACION	17 de septiembre de 2024
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	ASEGURADORA SOLIDARIA No. 460-47-994000072756 Amparo: Cumplimiento del contrato
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	DHYKARLO URBINA PARRA Profesional especializado, Memorando de fecha 30 de mayo
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N/A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	17 de abril de 2024 17 de mayo de 2024 17 de junio de 2024

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: (18) de (junio) de (2024) al (17) de (julio) de (2024). Se anexa o describe informe de actividades del contratista con (__) folios.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	**VALOR INICIAL**	$22.200.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$0
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$22.200.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	$11.100.000
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$3.700.000
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	$0
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	$7.400.000

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
22 DE ABRIL 2024	CE-001514	$3.700.000
21 DE MAYO DE 2024	CE-002396	$3.700.000
27 DE JUNIO DE 2024	CE-004135	$3.700.000

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, DHYKARLO URBINA PARRA con cedula 1.090.451.091 en mi condición de supervisor (a) del contrato prestación de servicios profesional N.º 0609 de 2024, **CERTIFICO** que:

MARCIA KARINA CARRASCAL HADDAD, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del (18) del (06) del (2024) al (17) del (07) del (2024).

El valor a reconocer y pagar es la suma de $ (3.700.000) y (tres millones setecientos mil pesos) correspondiente al pago N.º 4 de 6 estimadas en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea	SOI	SOI
Empresa de pensiones	PORVENIR	PORVENIR
Valor	Devolución saldo pensión fecha 21 de sep 2022 Certificado no pensionada fecha 21 de Nov 2022	Devolución saldo pensión fecha 21 de sep 2022 Certificado no pensionada fecha 21 de Nov 2022
Empresa administradora de salud	SANITAS	SANITAS
Valor $	$ 250.000	$ 250.000
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA	POSITIVA
Valor	$ 48.800	$ 48.800
Valor total de cotización	$298.800	$298.800

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	04/03/2024	VERSIÓN 5
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 4 de 4	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

N° de Planilla	**7927534651**	**7923964031**
PIN o Clave	**Pagos2024*+-**	**Pagos2024*+-**
Entidad financiera	Bancolombia	Bancolombia
Periodo Cotización	junio 2024	mayo 2024
Fecha de pago	24/06/2024	22/05/2024
N° de estampilla Pro-hospital	N/A	N/A
Porcentaje estampilla	N/A	N/A
Valor de estampilla	N/A	N/A

Observaciones (Si hay lugar a ello):

DHYKARLO URBINA PARRA
Supervisor

MARCIA KARINA CARRASCAL HADDAD
Contratista

JHONNY PEÑARANDA VEGA
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	**Marcia Karina Carrascal Haddad**	**Contratista**	
Revisión jurídica:	**Joice Karelis Ropero Carrillo**	**Profesional / Contratista**	
Aprobación Jurídica:	**Joice Karelis Ropero Carrillo**	**Profesional / Contratista**	
Revisión área técnica:	**Joice Karelis Ropero Carrillo**	**Profesional / Contratista**	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

San José de Cúcuta 22 de julio de 2024

Señores

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT: 800.103.927

Yo, MARCIA KARINA CARRASCAL HADDAD identificada con numero de 37.318.875 expedida en Ocaña certifico bajo gravedad de juramento acogerme a

Opción 1, "Certifico que no son rentas de trabajo. Solicito la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario y lo previsto en enumerar 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para lo cual declaro bajo la gravedad juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento" de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 del 2023" ()

Opción 2, "Son rentas de trabajo, solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario" (X)

Opción 3, Certifico que tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario según corresponda (_)

Cordialmente,

CC. 37.318.875

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

INFORMA:

Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) MARCIA KARINA CARRASCAL HADDAD, identificado(a) con Documento No. 37,318,875, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Sep.21/22	DEVOLUCION_SALDOS	$316,534,796.00

Así las cosas el(la) Señor(a) MARCIA KARINA CARRASCAL HADDAD, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a), a los 21 días del mes de Noviembre de 2022.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MARCIA KARINA CARRASCAL HADDAD, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **37,318,875**, no se encuentra pensionado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 21 de noviembre de 2022.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	37318875
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARCIA KARINA CARRASCAL HADDAD
CIUDAD/MUNICIPIO:	OCAÑA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLLE 10 N 14 93	TELÉFONO:	5622263
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7927534651			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	junio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/06/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			723224530

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 48.800	$ 48.800	$ 0	$ 0	$ 48.800
SUBTOTALES:									**$ 48.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 48.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP														
																											ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 37318875	CARRASCAL HADDAD MARCIA KARINA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 2.000.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 37318875	$ 48.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL	$ 298.800

Clave:

Planilla Pagada
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	37318875
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARCIA KARINA CARRASCAL HADDAD
CIUDAD/MUNICIPIO:	OCAÑA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLLE 10 N 14 93	TELÉFONO:	5622283
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7927534651**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	723224530		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 250.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 250.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 48.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 48.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 298.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 298.800**

Planilla Pagada

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar que una vez verificado el pago de la Seguridad Social en Salud, pensiones y Riesgos Profesionales de la señora MARCIA KARINA CARRASCAL HADDAD, identificado con la C.C 37.318.875 expedida en Ocaña, correspondiente al mes de junio del 2024, se logró constatar que referida señora canceló el siguiente valor:

MES	SALUD	PENSION	A.R.L.	PERIODO	FECHA DE PAGO	VALOR TOTAL
junio	$250.000	Devolución saldo pensión fecha 21 de sep 2022 Certificado no pensionada fecha 21 de Nov 2022	$48.800	junio 2024	**24/06/2024**	$298.800

Dada en San José de Cúcuta el 22 de julio de 2024, con destino a la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 18 de junio al 17 de julio de 2024, en virtud del contrato N°. 0609 del 14 de marzo de 2024.

DHYKARLO URBINA PARRA
Supervisor del Contrato

MARCIA KARINA CARRASCAL HADDAD
C.C. 37.318.875 Expedida en Ocaña

MANIFIESTO

A LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

NIT: 800103927-7

1. Que, el aporte a la seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, que presento según planilla 7927534651 de fecha 24/06/2024 al Contrato de Prestación de Servicios N° 0609 de 14 de marzo de 2024, que suscribí con la Gobernación de Norte de Santander, Secretaria de Gobierno del Departamento.

2. Que el pago a la Seguridad social descrito en el numeral 1, **NO SERA** UTILIZADO para acreditar esta obligación en ningún otro contrato.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, esta manifestación se entiende efectuada bajo gravedad de juramento

Se expide en San José de Cúcuta, el 22 de julio de 2024

Atentamente,

MARCIA KARINA CARRASCAL HADDAD
37.318.875 expedida en Ocaña

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACION: 22 de julio de 2024
CONTRATO No: 0609 DE 14 DE MARZO DE 2024
CONTRATISTA: MARCIA KARINA CARRASCAL HADDAD
SUPERVISOR: DHYKARLO URBINA PARRA
PERIODO COMPRENDIDO: 18 de junio al 17 de julio 2024

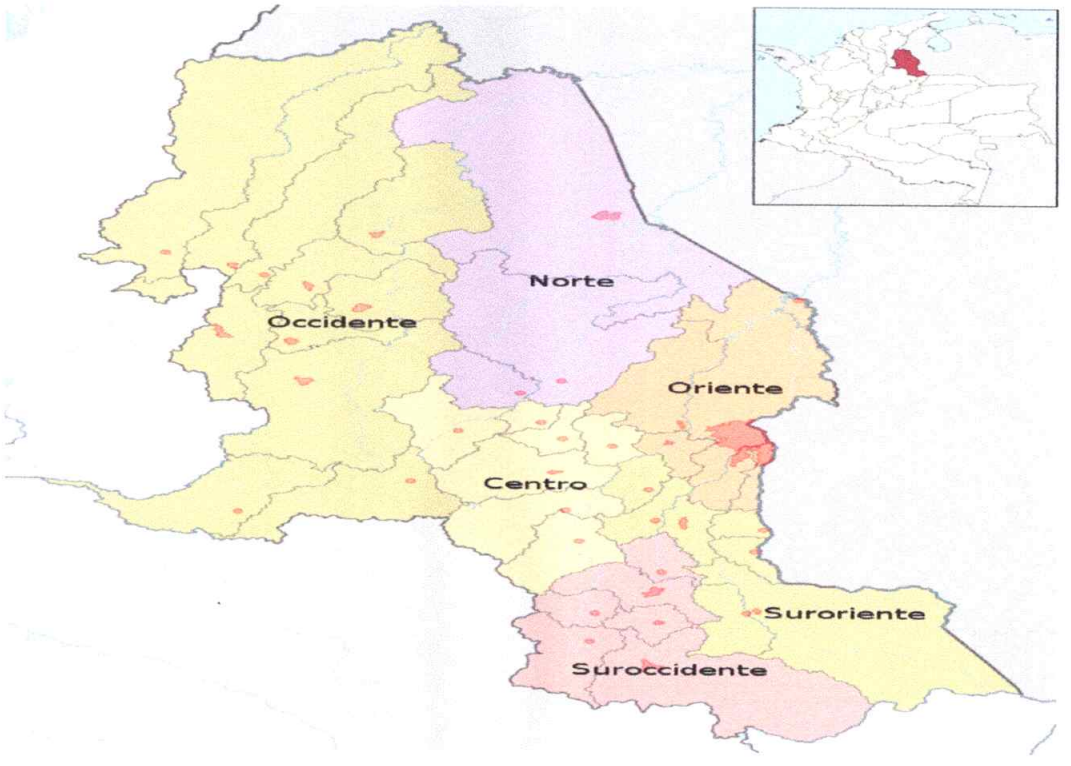
ACTIVIDAD No. 1

FECHA: 18 de junio al 17 de julio 2024

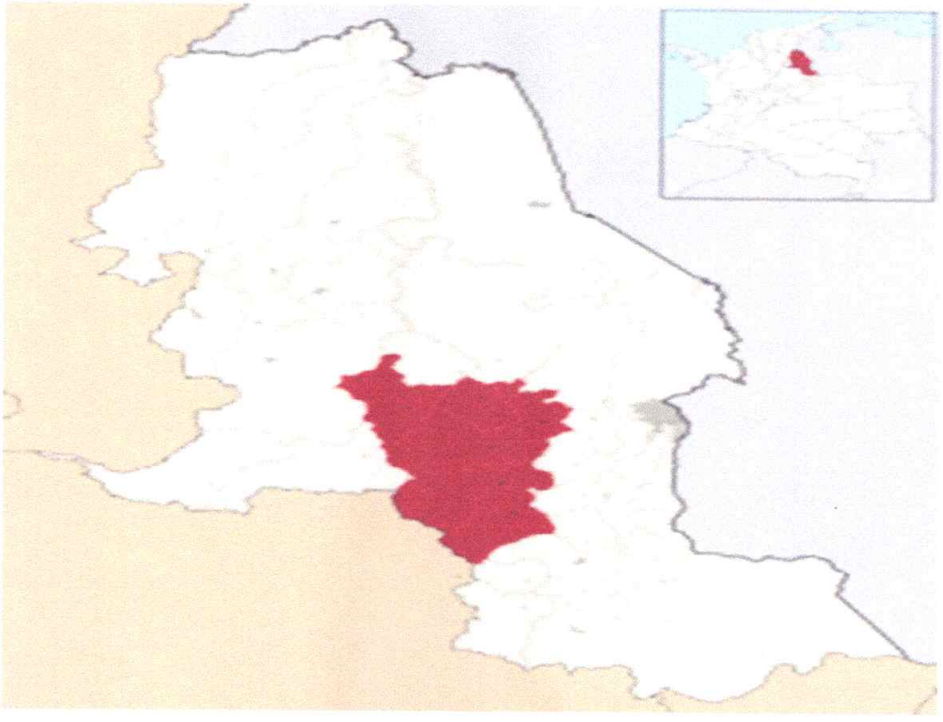
TEMA: Boletines publicados de manera digital emitidos de resultados y análisis de la observación del delito (Convivencia Ciudadana y violación de DDHH).

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Por solicitud de la Secretaria de Gobierno se elaboró un informe diagnóstico sobre la situación de orden público en las subregiones de Norte de Santander el informe se evalúa comparativo 2023 y 2024 hasta el 30 de junio, donde se puede determinar la variación de los delitos si ha aumentos o ha disminuido e identificando los factores positivos y negativos, los delitos del impacto que se evalúan son; Homicidios, lesiones personales, Hurto a Motocicletas, hurto a residencias, Violencia intrafamiliar, Hurto a Persona, secuestro y extorción.



SUBREGION CENTRO



La subregión Centro es una de las 6 subregiones del departamento colombiano de Norte de Santander. Se ubica en el centro del departamento y está integrada por los siguientes 7 municipios: Arboledas Cucutilla Gramalote Lourdes Salazar de Las Palmas Santiago Villa Caro.

Arboledas: es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander. Está en la región central, a 946 metros sobre el nivel del mar en un clima medio. Su población es de 8984 habitantes.

Cucutilla: es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander. Su población es de 10.460 habitantes, se ubica a 1.277 metros sobre el nivel del mar y su extensión es de 372 km². Fue fundado por Camilo Torres Delgado en 1780.

Gramalote: es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander. Fundado dos veces, la primera vez el 27 de noviembre de 1857,4 y la segunda en 1883 a menos de un kilómetro al sur de la primera fundación. Su temperatura media es de 23 °C y su altura de 1040 m s. n. m.

Lourdes: es un municipio de Colombia, situado en el nordeste del país, en el departamento de Norte de Santander. Está situado a 68 km de Cúcuta, la capital del departamento. Se divide administrativamente en 17 veredas.

Salazar de Las Palmas: es un municipio colombiano, ubicado en la región central del departamento de Norte de Santander. El municipio se extiende en los Andes colombianos en un área cercana a los 500 km², bañada por el río Salazar, donde viven en total más de 10 mil personas.

Santiago: es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander. Fue fundado por Ignacio Romero Camacho, el 25 de julio de 1742 y ascendido como municipio según Ord. N.º 039 del 22 de mayo de 1911 emanada por la Asamblea departamental. El municipio yace en la región central del departamento, a 450 m s. n. m., a 33 km de Cúcuta (capital departamental).

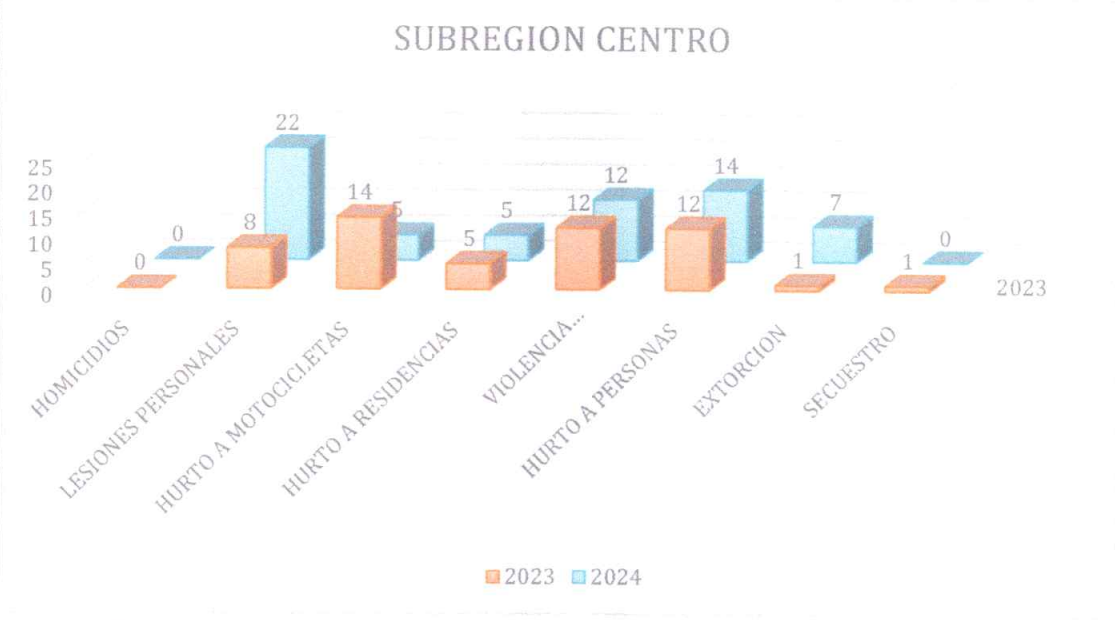
Villa Caro: es un municipio del departamento del Norte de Santander en Colombia. Tiene 5.412 habitantes, está ubicado en una altitud de 1600 metros sobre el nivel del mar, en la región andina, y su economía es la agricultura y la ganadería.

TABLA 1: **01/01/2023 a 30/06/2024**

SUBREGION CENTRO			
	2023	2024	VARIACION ABSOLUTA
HOMICIDIOS	0	0	0
LESIONES PERSONALES	**8**	**22**	14
HURTO A MOTOCICLETAS	14	5	-9
HURTO A RESIDENCIAS	5	5	0
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	12	12	0
HURTO A PERSONAS	12	14	2
EXTORCION	1	7	6
SECUESTRO	1	0	-1

Fuente: SIEDCO PLUS Policía Nacional

GRAFICO 1 **01/01/2023 a 30/06/2024**



Fuente: SIEDCO PLUS Policía Nacional

Cómo se puede observar en la tabla y el gráfico en la subregión centro los homicidios tanto en el año 2024 como en el año 2023 no presentaron ningún caso, las lesiones personales en el año 2024 fue de 22 casos y en el año 2023 de 8 presentando un aumento de 14 casos, el hurto a motocicletas en el año 2024 fue de 5 casos y en el año 2023 fue de 14 casos presentando así una disminución de 9 casos, el hurto a residencias en el año 2024 fue de 5 casos y en el año 2023 fue de 5 casos, violencia intrafamiliar en el año 2024 fue de 12 casos y en el año 2023 fue de 12 casos, hurto a personas en el año 2024 fue de 14 casos y en el año 2023 fue de 12 casos presentando un aumento de 2 casos, la extorción en el año 2024 fue de 7 y en el año 2023 fue de 1 caso presentando un aumento de 6 casos y el secuestro en el año 2024 fue de 0 y en el año 2023 fue de 1 casos presentando una disminución de 1 casos.
MUNICIPIO – LUGAR: Secretaría de Gobierno Departamental – Cúcuta.
META No.: 501
No. DE POBLACION BENEFICIADA: N/A
Niños (as) 0-5: **Niños (as) 6-12:** **Adolescentes 13-17:** **Jóvenes 18-24:** **Adultos 25-61:** **Tercera Edad:** **Desplazados:** **Etnias:** **Hombres:** **Mujeres:**
CARACTERIZACION DE LA POBLACION: N/A
REGISTROS FOTOGRAFICOS: N/A
No. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: N/A
OBSERVACIONES:

ACTIVIDAD No. 2

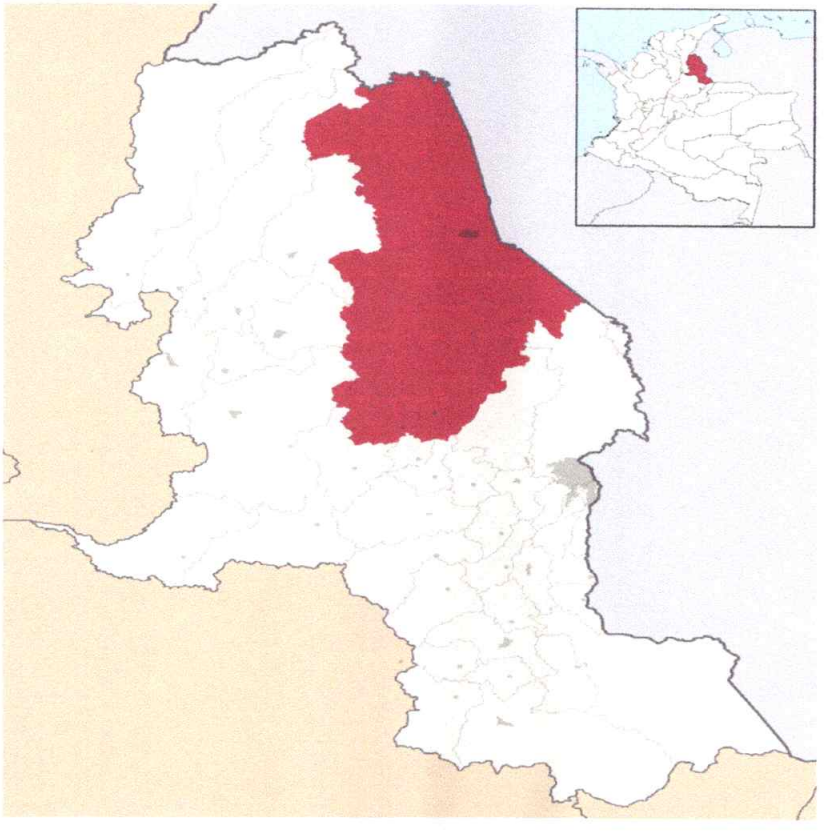
FECHA: 18 de junio al 17 de julio 2024

TEMA: Boletines publicados de manera digital emitidos de resultados y análisis de la observación del delito (Convivencia Ciudadana y violación de DDHH).

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

SUBREGION NORTE

SUB-REGIÓN NORTE: La componen los municipios de Tibú, El Tarra, Bucarasica, Sardinata y la región norte de los municipios de Convención, El Carmen y Teorema. El epicentro es el municipio de Tibú. La región ocupa el 22.99% del territorio departamental, cuenta con una población de 74.021 habitantes, la cual corresponde al 6% de la población del Departamento de Norte de Santander. Allí se encuentran los territorios indígenas de las comunicaciones Motilón- Barí y grandes reservas forestales



La subregión Norte es una de las 6 subregiones del departamento colombiano de Norte de Santander. Se ubica en el norte del departamento y está integrada por los siguientes 4 municipios: Bucarasica El Tarra Sardinata Tibú Esta subregión hace parte, a su vez, de la más amplia región del Catatumbo.

Bucarasica: es una pequeña vena en la ramificación de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos; pertenece a la hoya del lago de Maracaibo y a la subregión norte del departamento. Su extensión territorial es de 267 kilómetros cuadrados, que equivalen al 1.23% del total del departamento

El Tarra: es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander. Su población es de 12.766 habitantes, de los cuales 9.498 residen en la zona urbana y 3.268 en la rural. Fue fundado el 26 de noviembre de 1990.

Sardinata: es un municipio de Norte de Santander, Colombia. Fundado en 1876, con una superficie de 1.260 km², ubicado a 300 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 27 °C, aunque el punto más alto se halla en el "Cerro de Banderas" a 1850 m s. n. m. Su población en 1993 fue de 21.247 habitantes.3 A distancia de 78 km de Cúcuta capital del departamento.

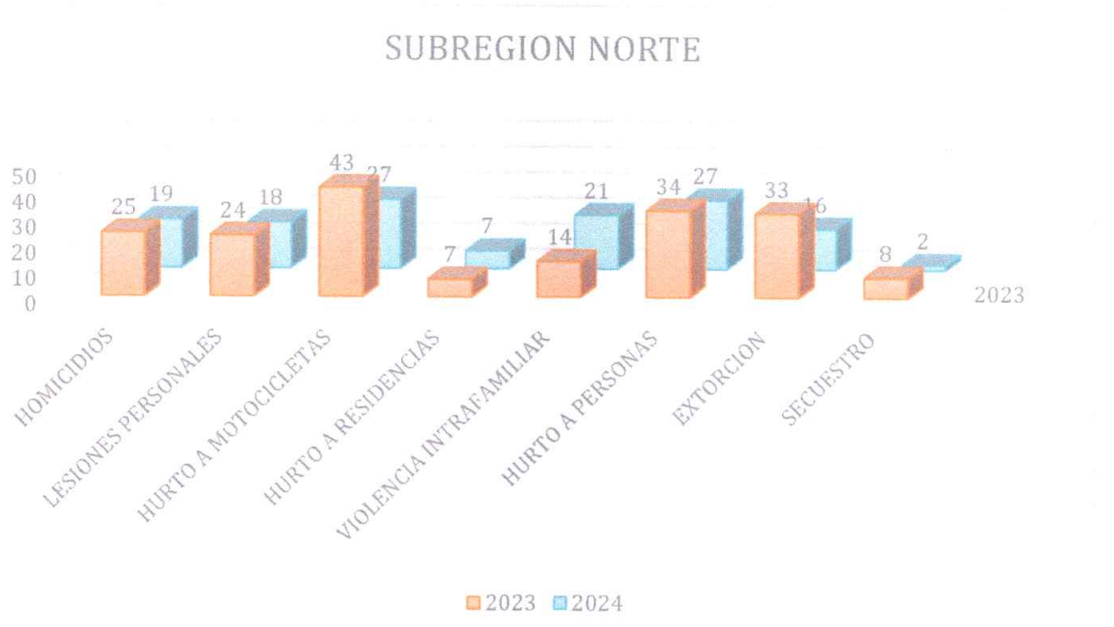
Tibú: es un municipio de Colombia ubicado en el departamento de Norte de Santander, en el nordeste del país, en la frontera con Venezuela y a orillas del río que lleva su mismo nombre.

TABLA 1: 01/01/2023 a 30/06/2024

SUBREGION NORTE			
	2023	2024	VARIACION ABSOLUTA
HOMICIDIOS	25	19	-6
LESIONES PERSONALES	**24**	**18**	-6
HURTO A MOTOCICLETAS	43	27	-16
HURTO A RESIDENCIAS	7	7	0
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	14	21	7
HURTO A PERSONAS	34	27	-7
EXTORCION	33	16	-17
SECUESTRO	8	2	-6

Fuente: SIEDCO PLUS Policía Nacional

GRAFICO 1: 01/01/2023 a 30/06/2024

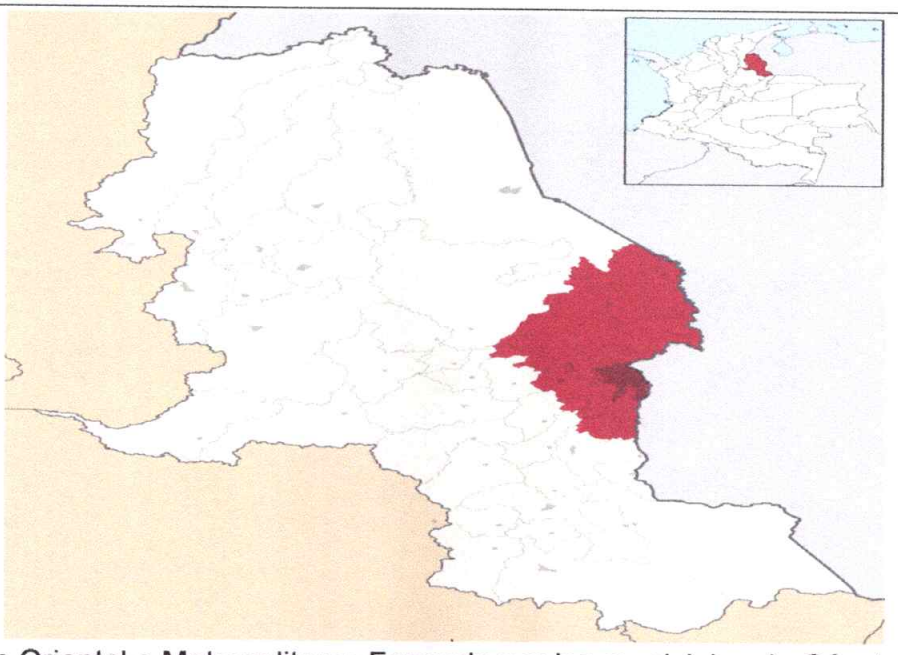


Fuente: SIEDCO PLUS Policía Nacional

Cómo se puede observar en la tabla y el gráfico en la subregión norte los homicidios en el año 2024 fue de 19 y en el año 2023 25 presentando una disminución de 6casos, las lesiones personales en el año 2024 fue de 18 casos y en el año 2023 de 24 presentando una disminución de 6 casos, el hurto a motocicletas en el año 2024 fue de 27 casos y en el año 2023 fue de 43 casos presentando así una disminución de 16 casos, el hurto a residencias en el año 2024 fue de 7 casos y en el año 2023 fue de 7 casos, violencia intrafamiliar en el año 2024 fue de 21 casos y en el año 2023 fue de 14 casos presentando un aumento de 7 casos, hurto a personas en el año 2024 fue de 27 casos y en el año 2023 fue de 34 casos presentando una disminución de 7 casos, la extorción en el año 2024 fue de 16 y en el año 2023 fue de 33 casos presentando una disminución de 17 casos y el secuestro en el año 2024 fue de 2 y en el año 2023 fue de 8 casos presentando una disminución de 6 casos.

SUBREGION ORIENTE

SUB-REGIÓN ORIENTAL: Compuesta por los municipios de Cúcuta, los Patios, Villa del Rosario, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander. Ocupa el 9.24% del territorio de Norte de Santander. Cuenta con una población de 824.045 habitantes. Tiene como epicentro al municipio de Cúcuta.
Esta región conforma el Área Metropolitana, que, por sus expectativas con la Apertura Económica, se ha convertido en un polo de atracción poblacional, alcanzando una concentración del 62% del total del departamento.



Subregión Oriental o Metropolitana: Formada por los municipios de Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander.

Cúcuta: oficialmente San José de Cúcuta, es un municipio colombiano, capital del departamento de Norte de Santander y núcleo del Área Metropolitana de Cúcuta. La ciudad está situada en el valle homónimo, al pie de la Cordillera Oriental de los Andes Colombianos, próxima a la frontera con Venezuela. Comprende una superficie aproximada de 1117 km², con un área urbana de 64 km² (dividida en 10 comunas) y un área rural de 1053 km² (dividida en 10 corregimientos).12 Tiene una población de 777.106 habitantes, lo que lo ubica como el municipio más poblado del departamento y el sexto municipio más poblado del país.

El Zulia: es un municipio colombiano ubicado en la región oriental del departamento de Norte de Santander donde es bañada por los ríos Peralonso, San Miguel y Zulia, este último le dio su nombre. Es parte del Área metropolitana de Cúcuta.

Los Patios: es un municipio colombiano, ubicado en la región oriental del departamento de Norte de Santander, en el Área metropolitana de Cúcuta. Se localiza en las coordenadas 7°50′17″N 72°50′47″O y a una altura de 410 m s. n. m.4 Fue fundado 1815 y erigido como municipio el 10 de diciembre de 1985.Tiene una superficie de 133 km². Su clima es cálido y su temperatura promedio es de 27 °C. Su población urbana es de 71 483 habitantes (2012)5 en un área que cubre 9,5 km², siendo la cuarta ciudad en población del departamento después de Cúcuta, Ocaña y Villa del Rosario.

Puerto Santander: es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander. Hace parte de la zona rural del Área metropolitana de Cúcuta y se encuentra localizado sobre la frontera con Venezuela, país con el cual se comunica a través del Puente Internacional Unión.

San Cayetano: es un municipio colombiano, ubicado en el departamento de Norte de Santander. Limita con los municipios de El Zulia, Bochalema, Durania, Cúcuta y Santiago, y su cabecera municipal está a 17 kilómetros de Cúcuta

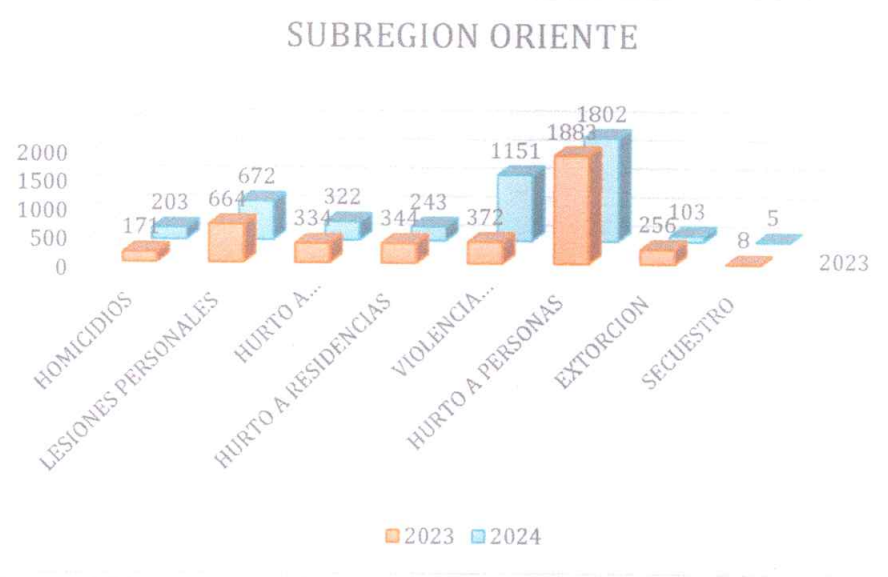
Villa del Rosario: es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander, sobre la frontera con Venezuela, con la cual está conectada mediante el Puente Internacional Simón Bolívar. Tiene una superficie de más de 228 km² (comprendidos en sus barrios y veredas). Cuenta con una población de 112 798 habitantes, siendo la tercera ciudad en población del departamento después de Cúcuta y Ocaña. Hace parte del Área metropolitana de Cúcuta.5 Es patrimonio cultural de la nación, mediante la ley 2270 del 23 de septiembre de 2022.6 Hace parte de la Red de pueblos patrimonio de Colombia.

TABLA 1: **01/01/2023 a 30/06/2024**

SUBREGION ORIENTE			
	2023	2024	VARIACION ABSOLUTA
HOMICIDIOS	171	203	32
LESIONES PERSONALES	**664**	**672**	8
HURTO A MOTOCICLETAS	334	322	-12
HURTO A RESIDENCIAS	344	243	-101
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	372	1151	779
HURTO A PERSONAS	1883	1802	-81
EXTORCION	256	103	-153
SECUESTRO	8	5	-3

Fuente: SIEDCO PLUS Policía Nacional

GRAFICO 1: **01/01/2023 a 30/06/2024**



Fuente: SIEDCO PLUS Policía Nacional

Cómo se puede observar en la tabla y el gráfico en la subregión oriente los homicidios en el año 2024 fue de 203 y en el año 2023 171 presentando un aumento de 32 casos, las lesiones personales en el año 2024 fue de 672 casos y en el año 2023 de 664 presentando un aumento de 8 casos, el hurto a motocicletas en el año 2024 fue de 322 casos y en el año 2023 fue de 334 casos presentando así una disminución de 12 casos, el hurto a residencias en el año 2024 fue de 243 casos y en el año 2023 fue de 344 casos presentando una disminución de 101 casos, violencia intrafamiliar en el año 2024 fue de 1151 casos y en el año 2023 fue de 372 casos presentando un aumento de 779 casos, hurto a personas en el año 2024 fue de 1802 casos y en el año 2023 fue de 1883 casos presentando una disminución de 81 casos, la extorción en el año 2024 fue de 103 casos y en el año 2023 fue de 256 casos presentando una disminución de 153 casos y el secuestro en el año 2024 fue de 5 y en el año 2023 fue de 8 casos presentando una disminución de 3 casos.
MUNICIPIO – LUGAR: Secretaría de Gobierno Departamental – Cúcuta.
META No.: 501
No. DE POBLACION BENEFICIADA: N/A
Niños (as) 0-5: **Niños (as) 6-12:** **Adolescentes 13-17:** **Jóvenes 18-24:** **Adultos 25-61:** **Tercera Edad:** **Desplazados:** **Etnias:** **Hombres:** **Mujeres:**
CARACTERIZACION DE LA POBLACION: N/A
REGISTROS FOTOGRAFICOS: N/A
No. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: N/A
OBSERVACIONES:

ACTIVIDAD N°3

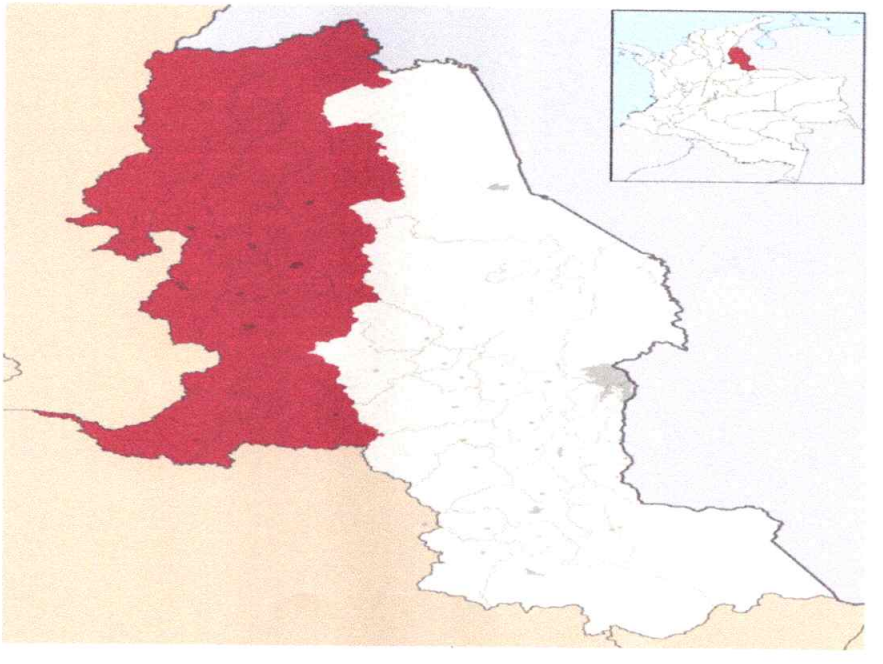
FECHA: 18 de junio al 17 de julio 2024

TEMA: Boletines impresos de resultados y análisis de la observación del delito (Convivencia Ciudadana y DDHH)

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

SUBREGION OCCIDENTE

SUB-REGIÓN OCCIDENTAL: La integran los municipios de Ocaña, San Calixto, Hacarí, La Playa, Abrego, Cáchira y la Esperanza; además de la parte sur de los municipios del Carmen, Convención y Teorama. Tiene como epicentro al municipio de Ocaña. Su extensión representa el 35.75% del territorio departamental. Cuenta con 236.877 habitantes, la cual corresponde al 18% de la población del Departamento de Norte de Santander



La subregión Occidente, denominada también como provincia de Ocaña,1 es una de las 6 subregiones del departamento colombiano de Norte de Santander. Se ubica

en el occidente del departamento y está integrada por los siguientes 10 municipios: de Ocaña, San Calixto, Hacarí, La Playa, Abrego, Cáchira y la Esperanza; además de la parte sur de los municipios del Carmen, Convención y Teorama. Tiene como epicentro al municipio de Ocaña. Su extensión representa el 35.75% del territorio departamental.

Ábrego: anteriormente conocido como La Cruz, es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander. Lleva su nombre en honor a la prócer Mercedes

Ábrego. Limita al norte con los municipios de Ocaña, La Playa y Hacarí; al oriente con Sardinata, Bucarasica y Villa Caro; al sur con Cáchira y al occidente con La Esperanza y San Alberto, este último perteneciente al departamento del Cesar.

Cáchira: es un municipio colombiano ubicado en la región occidental del departamento de Norte de Santander, en las estribaciones de la cordillera oriental en el valle fluvial formado por la Quebrada Chorreritas y el río Cáchira del Espíritu Santo.

Convención: llamado así por la Convención de Ocaña, es un municipio colombiano ubicado en el noroccidente del departamento de Norte de Santander. Es considerado como el mayor productor de panela del departamento y uno de los principales del país. Cuenta, según cifras estimadas por el DANE, con una población de 18.500 habitantes. Se ubica a una altitud de 1.076 m s. n. m. y su clima es templado. Es el lugar de nacimiento del cineasta Ciro Durán.

El Carmen: cuyo antiguo nombre es Estancia Vieja, es un municipio colombiano situado en el noreste del país, en el departamento de Norte de Santander. Se encuentra ubicado en las estribaciones de la Cordillera Oriental, a una distancia de 313 km al norte de Cúcuta, capital del departamento. La temperatura media es de 21 °C, y la altitud de la cabecera municipal es de 761 m s. n. m

La Esperanza: es un municipio de Norte de Santander en Colombia, **Población:** 12.202 habitantes

Hacarí: es un municipio de Colombia, situado en el departamento de Norte de Santander (subregión Occidental), en el noreste del país. Se sitúa a 266 km de Cúcuta, la capital del departamento. Limita al norte con San Calixto, al sur con La Playa de Belén y Ábrego, al este con Sardinata y al oeste con San Calixto y La Playa.

La Playa de Belén: es un municipio en la subregión de occidente del departamento de Norte de Santander, Colombia. Se encuentra en el noreste colombiano sobre la cordillera oriental de los Andes a 1450 m s. n. m.

Ocaña: es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander, al nororiente del país. Se encuentra dentro de la Subregión de Occidente en la región del Catatumbo, conocida coloquialmente como la Provincia de Ocaña. El municipio cuenta con una extensión de 672,27 km² y una altitud media de 1202

m s. n. m.. Está ubicado al occidente del departamento, sobre la cordillera oriental y se encuentra atravesado por dos ríos: el Algodonal (nombre que recibe el río Catatumbo en el municipio) y el Tejo, además de varias quebradas.

San Calixto: es un municipio de Colombia, situado en el nordeste del país, en el departamento de Norte de Santander. Limita con los municipios de Teorama y El Tarra y Hacarí por el norte, por el este con Tibú y Sardinata, y por el sur con Ocaña y Teorama. Uno de sus corregimientos es Cucurina.

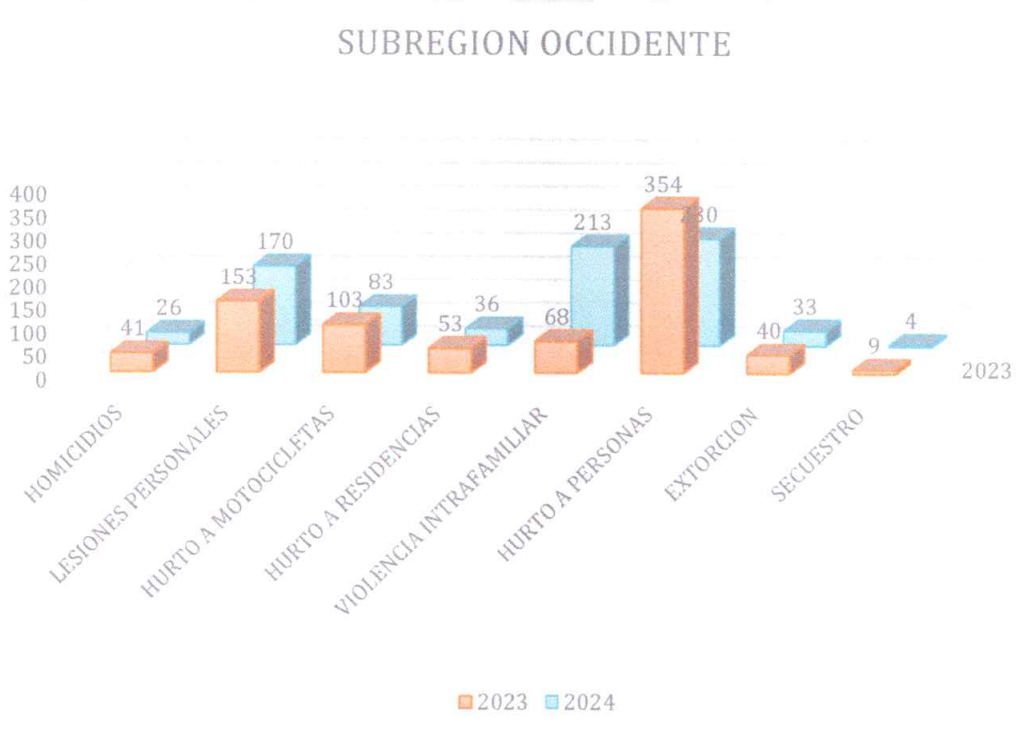
Teorama: es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander. Su población asciende a 21 524 habitantes. Dista 238 km de Cúcuta, capital del departamento. La cabecera municipal se encuentra a una altitud media de 1.158 m s. n. m., y la temperatura promedio es de 21.4 °C.3

TABLA 1: 01/01/2023 a 30/06/2024

SUBREGION OCIDENTE			
	2023	2024	VARIACION ABSOLUTA
HOMICIDIOS	41	26	-15
LESIONES PERSONALES	**153**	**170**	17
HURTO A MOTOCICLETAS	103	83	-20
HURTO A RESIDENCIAS	53	36	-17
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	68	213	145
HURTO A PERSONAS	354	230	-124
EXTORCION	40	33	-7
SECUESTRO	9	4	-5

Fuente: SIEDCO PLUS Policía Nacional

GRAFICO 1: 01/01/2023 a 30/06/2024



Fuente: SIEDCO PLUS Policía Nacional

Cómo se puede observar en la tabla y el gráfico en la subregión occidente los homicidios en el año 2024 fue de 26 y en el año 2023 41 presentando una disminución de 15 casos, las lesiones personales en el año 2024 fue de 170 casos y en el año 2023 de 153 presentando un aumento de 17 casos, el hurto a motocicletas en el año 2024 fue de 83 casos y en el año 2023 fue de 103 casos presentando así una disminución de 20 casos, el hurto a residencias en el año 2024 fue de 36 casos y en el año 2023 fue de 53 casos presentando una disminución de 17 casos, violencia intrafamiliar en el año 2024 fue de 213 casos y en el año 2023 fue de 68 casos presentando un aumento de 145 casos, hurto a personas en el año 2024 fue de 230 casos y en el año 2023 fue de 354 casos presentando una disminución de 124 casos, la extorción en el año 2024 fue de 33 y en el año 2023 fue de 40 casos presentando una disminución de 7 casos y el secuestro en el año 2024 fue de 4 y en el año 2023 fue de casos presentando una disminución de 5 casos.
MUNICIPIO – LUGAR: Secretaría de Gobierno Departamental – Cúcuta.
META No.:
No. DE POBLACION BENEFICIADA: N/A
Niños (as) 0-5: **Niños (as) 6-12:** **Adolescentes 13-17:** **Jóvenes 18-24:** **Adultos 25-61:** **Tercera Edad:** **Desplazados:** **Etnias:** **Hombres:** **Mujeres:**
CARACTERIZACION DE LA POBLACION: N/A
REGISTROS FOTOGRAFICOS: N/A
No. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: N/A
OBSERVACIONES:

ACTIVIDAD N°4

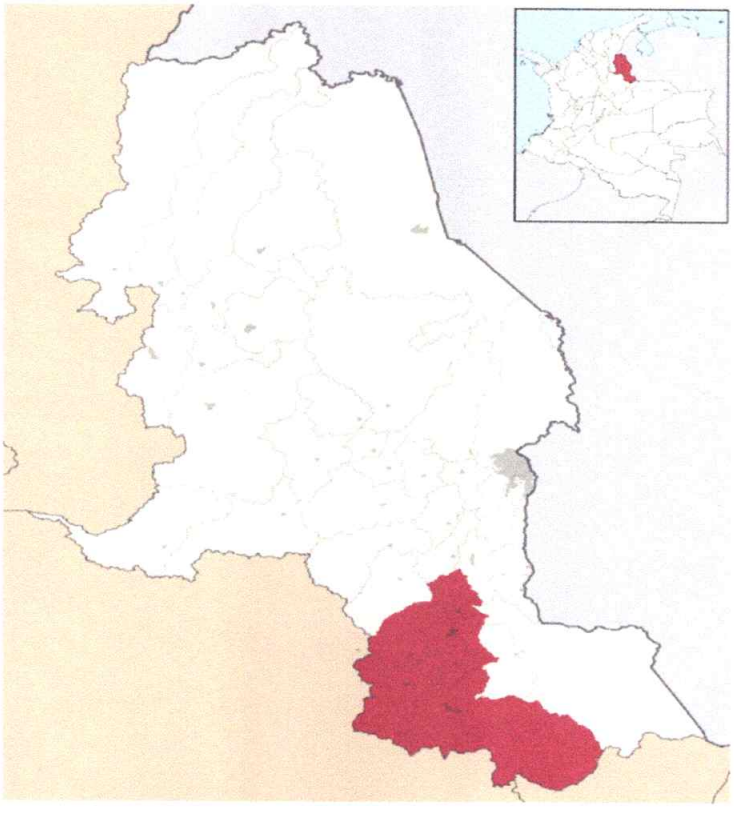
FECHA: 18 de junio al 17 de julio 2024

TEMA: Apoyo a las acciones institucionales que se deriven de la aplicabilidad del eje estratégico más oportunidades para la convivencia en el Departamento Norte de Santander. en el marco de la meta 512

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

SUBREGION SUROCCIDENTE

SUB-REGION SUR-OCCIDENTE: Está conformada por los municipios de Pamplona, Pamplonita, Mutiscua, Silos, Chitagá y Cacota. El epicentro es la ciudad de Pamplona. Su extensión es de 10.59% del territorio Departamental. Cuenta con una población de 81.969 habitantes, que corresponde al 6% de la población del Departamento de Norte de Santander.



La subregión Suroccidente, denominada también como provincia de Pamplona,2 es una de las 6 subregiones del departamento colombiano de Norte de Santander. Se ubica en el occidente del departamento y está integrada por 6 municipios.

Cacota: es un municipio colombiano ubicado en la región sur-occidental del departamento de Norte de Santander. Su economía se basa en la producción agrícola como la papa, zanahoria, arveja, curuba y durazno, así como la producción pecuaria en bovinos y áreas en pastos. Una gran parte del municipio (más de 4 mil hectáreas) forma parte del Páramo de Santurbán, fuente hídrica para Santander y Norte de Santander.

Chitagá: es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander. Su población es de 11.468 habitantes, altitud: 2.350 m s. n. m., su clima es frío. Pertenece a la región sur-occidental del departamento y a su vez a la Provincia de Pamplona.

Mutiscua: es un municipio colombiano del departamento de Norte de Santander. Su casco urbano yace en medio de la cordillera oriental, es bañado por el río La Plata, uno de los principales afluentes del Río Zulia. Limita al norte con Cucutilla y Pamplona, al sur con Silos, al oriente con Cacota y Pamplona y al occidente con el departamento de Santander.

Pamplona: es un municipio colombiano, ubicado en el departamento de Norte de Santander. Fue la capital de la Provincia de Pamplona y su economía está basada en la gastronomía, la agricultura, el turismo (especialmente el turismo religioso) y la educación. Se le conoce como la "Ciudad Mitrada", debido a que en ella se instauró la Arquidiócesis de Nueva Pamplona, la primera diócesis católica de la región nororiental del país. La Universidad de Pamplona, destacada universidad pública de la región, tiene su sede principal en la ciudad.

Pamplonita: es un municipio del departamento Norte de Santander en Colombia, con una población de 5.296 habitantes. Se encuentra situado al norte de la ciudad de Pamplona de la que heredó su nombre. Es tranquilo y acogedor y el clima es un poco más cálido que en Pamplona. Tiene una iglesia y un parque central típicos coloniales. Un par de cuadras alrededor conforman la totalidad del lugar. Cuenta con diversos sitios de interés como son el santuario del Señor Caído, el pozo del pato, el templo parroquial y el polideportivo la sabana.

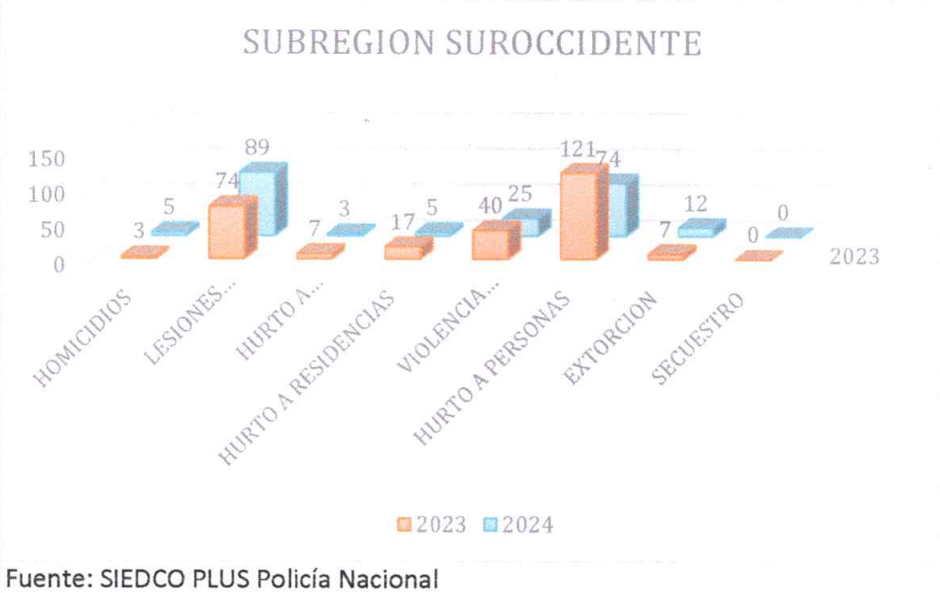
Santo Domingo de Silos: o simplemente Silos, es un municipio de Colombia, situado en el departamento de Norte de Santander, al nordeste del país. Dista 123 km de la capital departamental, Cúcuta. Su término municipal limita con Mutiscua y Cacota, al este con Chitagá y al oeste y por el sur con el departamento de Santander.

TABLA 1: **01/01/2023 a 30/06/2024**

SUBREGION SUROCCIDENTE			
	2023	2024	VARIACION ABSOLUTA
HOMICIDIOS	3	5	2
LESIONES PERSONALES	**74**	**89**	15
HURTO A MOTOCICLETAS	7	3	-4
HURTO A RESIDENCIAS	17	5	-12
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	40	25	-15
HURTO A PERSONAS	121	74	-47
EXTORCION	7	12	5
SECUESTRO	0	0	0

Fuente: SIEDCO PLUS Policía Nacional

GRAFICO 1: **01/01/2023 a 30/06/2024**

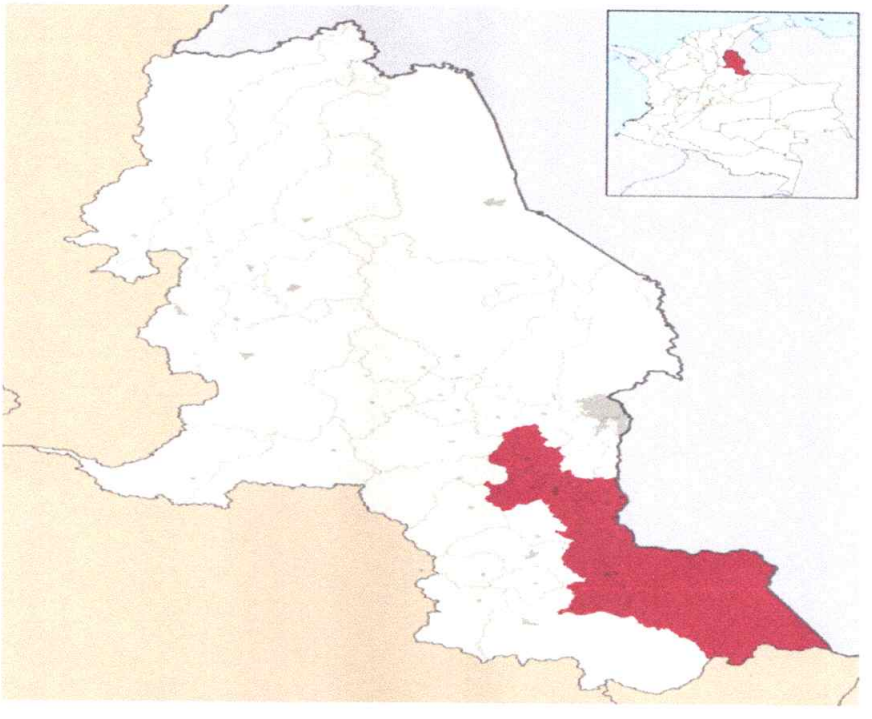


Fuente: SIEDCO PLUS Policía Nacional

Cómo se puede observar en la tabla y el gráfico en la subregión occidente los homicidios en el año 2024 fue de 5 y en el año 2023 3 presentando un aumento de 2 casos, las lesiones personales en el año 2024 fue de 89 casos y en el año 2023 de 74 presentando un aumento de 15 casos, el hurto a motocicletas en el año 2024 fue de 3 casos y en el año 2023 fue de 7 casos presentando así una disminución de 4 casos, el hurto a residencias en el año 2024 fue de 5 casos y en el año 2023 fue de 17 casos presentando una disminución de 12 casos, violencia intrafamiliar en el año 2024 fue de 25 casos y en el año 2023 fue de 40 casos presentando una disminución de 15 casos, hurto a personas en el año 2024 fue de 74 casos y en el año 2023 fue de 121 casos presentando una disminución de 47 casos, la extorción en el año 2024 fue de 12 y en el año 2023 fue de 7 casos presentando un aumento de 5 casos y el secuestro no se presentaron casos.

SUBREGION SURORIENTE

SUB-REGION SUR-ORIENTE: Compuesta por los municipios de Toledo, Labateca, Herrán, Ragonvalia, Chinácota, Bochalema y Durania. Tiene como epicentro a la ciudad de Chinácota. Su extensión representa el 11,76% del territorio Departamental. Su población es de 60.768 habitantes, que corresponde al 5% de la población del Departamento de Norte de Santander.



La subregión Suroriente es una de las 6 subregiones del departamento colombiano de Norte de Santander. Se ubica en el sureste del departamento y está integrada por 7 municipios:

Bochalema: es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander. Es catalogado como uno de los municipios más hermosos y turísticos de este Departamento. Los turistas nacionales y extranjeros lo prefieren por su tranquilidad, su exquisito clima, por la belleza de sus paisajes con una arquitectura virreinal y por su cercanía con la capital del Departamento, Cúcuta, ubicado a tan solo 35 minutos.

Chinácota: es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander. Su temperatura media es 22 grados Celsius, su altitud va desde los 600 a los 3200 m s. n. m. y su población es de 18.858 habitantes, de los cuales 12.131 residen en la cabecera municipal y 6725 residen en el área rural.

Durania: es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander. Hace parte de la región sur-oriental del departamento y su clima es templado. Desde su fundación la base de la economía ha sido el café y el turismo.

Herrán: es un municipio colombiano del departamento de Norte de Santander, ubicado en la frontera con Venezuela.

Labateca: es un municipio colombiano del departamento de Norte de Santander, en el noreste del país. Dista 113 km de la capital departamental, Cúcuta. El origen de la palabra Labateca es aborigen, proveniente del dialecto chitarotunebo, y su significado es volcanes de Dios. La población adquirió la categoría de municipio en 1930. Al norte limita con los municipios de Toledo y Pamplonita, al sur con Chitaga, al este con Toledo y al oeste con Chitaga y Pamplona. Un gran parte del municipio (más de 2 mil hectáreas) forma parte del Páramo de Santurbán, fuente hídrica para Norte de Santander. · La agricultura: café, maíz, plátano, arracacha, Caña panelera, cítricos, arveja y frijol. · La ganadería: Bovino, porcino, ovino y aves de corral.

Ragonvalia: es un municipio colombiano situado en el departamento de Norte de Santander, al nor-oriente del país. Hace parte de la región andina y de la región de los Santanderes, fronteriza con el Estado Táchira de Venezuela. Está ubicado a 72 km de la capital departamental, Cúcuta. Es el tercer municipio en territorio más pequeño del departamento. Tiene bajo su jurisdicción un centro poblado: Caliches.

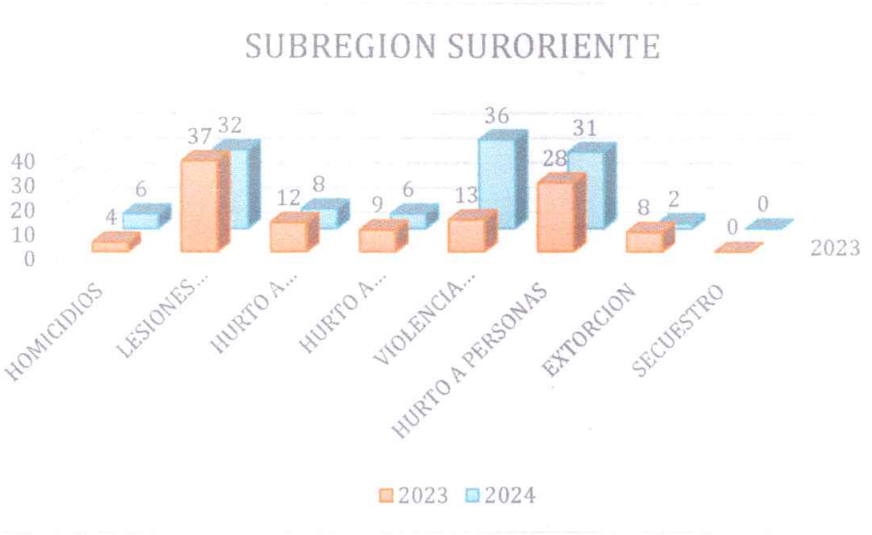
Toledo: es un municipio colombiano del departamento de Norte de Santander. Además de su Cabecera municipal. Toledo tiene bajo su jurisdicción los siguientes Centros poblados: Samore, San Bernardo de Bata.

TABLA 1: **01/01/2023 a 30/06/2024**

SUBREGION SURORIENTE			
	2023	2024	VARIACION ABSOLUTA
HOMICIDIOS	4	6	2
LESIONES PERSONALES	**37**	**32**	-5
HURTO A MOTOCICLETAS	12	8	-4
HURTO A RESIDENCIAS	9	6	-3
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	13	36	23
HURTO A PERSONAS	28	31	3
EXTORCION	8	2	-6
SECUESTRO	0	0	0

Fuente: SIEDCO PLUS Policía Nacional

GRAFICO 1: **01/01/2023 a 30/06/2024**



Fuente: SIEDCO PLUS Policía Nacional

Cómo se puede observar en la tabla y el gráfico en la subregión suroriente los homicidios en el año 2024 fue de 4 y en el año 2023 6 presentando un aumento de 2 casos, las lesiones personales en el año 2024 fue de 32 casos y en el año 2023 de 37 casos presentando una disminución de 5 casos, el hurto a motocicletas en el año 2024 fue de 8 casos y en el año 2023 fue de 12 casos presentando así una disminución de 4 casos, el hurto a residencias en el año 2024 fue de 6 casos y en el año 2023 fue de 9 casos presentando una disminución de 3 casos, violencia intrafamiliar en el año 2024 fue de 36 casos y en el año 2023 fue de 13 casos presentando un aumento de 23 casos, hurto a personas en el año 2024 fue de 31 casos y en el año 2023 fue de 28 casos presentando un aumento de 3 casos, la extorción en el año 2024 fue de 2 y en el año 2023 fue de 8 casos presentando una disminución de 6 casos y el secuestro no se presentaron casos.

MUNICIPIO – LUGAR: Secretaría de Gobierno Departamental – Cúcuta Y Comandancia de la policía del departamento

META No.: 502

No. DE POBLACION BENEFICIADA: N/A

Niños (as) 0-5: **Niños (as) 6-12:** **Adolescentes 13-17:**
Jóvenes 18-24: **Adultos 25-61:** **Tercera Edad:**
Desplazados: **Etnias:** **Hombres:**
Mujeres:

CARACTERIZACION DE LA POBLACION: N/A

REGISTROS FOTOGRAFICOS: N/A

No. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: N/A

OBSERVACIONES:

ACTIVIDAD N°5

FECHA: 18 de junio al 17 de julio 2024

TEMA: Apoyo a las acciones institucionales que se deriven de la aplicabilidad del eje estratégico más oportunidades para la convivencia en el Departamento Norte de Santander. en el marco de la meta 512

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Se apoyó en la estructuración del documento técnico para la aprobación del proyecto de inversión de asuntos religiosos de la gobernación del departamento, donde se articula con la alta consejería de asuntos religiosos que hace parte del componente de la secretaria de gobierno en el plan de desarrollo.

Gobernación de Norte de Santander

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DIGNIFICACIÓN DEL SECTOR EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONSEJERÍA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
NORTE DE SANTANDER

Junio 2024

Gobernación de Norte de Santander

PRESENTACION

El proyecto "Implementación de la política pública de Libertad religiosa y dignificación del sector en el Departamento Norte de Santander" tiene como objetivo principal promover y garantizar la libertad religiosa, así como dignificar el sector religioso en la región.

Es importante destacar, que esta iniciativa surge de la necesidad de crear un entorno inclusivo y respetuoso para todas las confesiones religiosas, asegurando que puedan practicar su fe en condiciones de igualdad y seguridad. La Constitución Política de Colombia y la Ley 133 de 1994 respaldan este esfuerzo, proporcionando el marco legal necesario para su implementación.

Para alcanzar estos objetivos, el proyecto se enfoca en varias áreas clave. En primer lugar, se destacará el desarrollo de la política pública, que requiere por parte del ente territorial ofrecer asistencia para garantizar y asegurar que, los espacios donde las comunidades religiosas se reúnan o congreguen puedan practicar su fe de manera segura y respetuosa. Además, se implementaran tecnologías de información y comunicación para facilitar el diálogo interreligioso y la educación sobre la libertad religiosa. La planificación y coordinación eficiente entre entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunidades religiosas serán esenciales para la ejecución exitosa del proyecto.

De otra parte, con el proyecto también se busca fomentar la cohesión social y reducir los conflictos relacionados con la intolerancia religiosa. Mediante campañas de sensibilización y educación, se promoverá la inclusión y el respeto hacia la diversidad religiosa. Además, se capacitará a funcionarios y líderes comunitarios sobre los derechos y responsabilidades relacionados con la libertad religiosa, asegurando un entendimiento profundo y un manejo adecuado de estos temas.

Asimismo, el proyecto contará con la participación activa de diversos actores, incluyendo el Gobierno Departamental de Norte de Santander, el Ministerio del Interior (Dirección de Asuntos Religiosos), municipalidades, organizaciones religiosas, ONGs, la comunidad académica y los medios de comunicación. Cada uno de estos actores jugará un rol esencial en la implementación y éxito del proyecto, aportando recursos, conocimientos técnicos y experiencia en sus respectivos campos. Esta colaboración multisectorial asegurará una implementación efectiva y sostenible de la política pública, beneficiando a todas las comunidades religiosas del departamento.

A lo largo de la implementación, se realizarán diagnósticos iniciales para evaluar la situación actual de la libertad religiosa en la región y diseñar estrategias basadas en estos hallazgos.

En términos financieros, el proyecto representa una inversión en el capital humano del departamento. Al fortalecer el sector religioso y promover un entorno de paz y respeto, se espera atraer inversiones y mejorar el clima de negocios en la región. Además, al reducir los conflictos sociales y la violencia, se ahorrarán costos en seguridad y justicia, permitiendo una mayor asignación de recursos a programas de desarrollo social.

Justificación

Justificación Técnica:

La implementación de la política pública de Libertad religiosa y dignificación del sector en el Departamento Norte de Santander es esencial por varias razones técnicas:

1. **Infraestructura y Capacitación:** El desarrollo de la política pública, requiere por parte del ente territorial ofrecer asistencia para garantizar y asegurar que, los espacios donde las comunidades religiosas se reúnan o congreguen puedan practicar su fe de manera segura y respetuosa.

2. **Tecnología y Comunicación:** La implementación también implica la incorporación de tecnologías de información y comunicación para facilitar el diálogo interreligioso, la difusión de información y la educación sobre la libertad religiosa. Esto puede incluir la creación de plataformas digitales, sitios web y aplicaciones móviles que promuevan la inclusión y la diversidad religiosa.

3. **Planificación y Coordinación:** Técnicamente, el proyecto requiere una planificación cuidadosa y una coordinación eficiente entre las distintas entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunidades religiosas. Esto implica la creación de comités y grupos de trabajo especializados que garanticen la implementación efectiva de la política pública y la resolución de conflictos interreligiosos.

Justificación Jurídica:

La justificación jurídica se basa en el marco legal nacional e internacional que protege la libertad religiosa, entre las cuales se mencionan algunas:

1. **Constitución Política de Colombia:** La Constitución colombiana garantiza la libertad religiosa y de cultos en su artículo 19, estableciendo que todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley. Implementar esta política pública asegura el cumplimiento de esta disposición constitucional.

2. **Tratados Internacionales:** Colombia es signataria de varios tratados internacionales que protegen la libertad religiosa, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 18) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 18). La implementación de la política pública alinea a Colombia con sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

3. **Legislación Nacional:** La Ley 133 de 1994, conocida como la Ley de Libertad Religiosa, reglamenta el derecho a la libertad religiosa y de cultos en Colombia. Este proyecto refuerza y operacionaliza las disposiciones de esta ley, asegurando su aplicación efectiva en el Departamento Norte de Santander.

De la misma manera, el artículo 312 del plan nacional de desarrollo "Colombia potencia mundial de la vida" (2022-2026), se encarga de disponer la creación del Sistema Nacional de libertad religiosa, de cultos y conciencia; diálogo social; paz total, igualdad y no estigmatización (SINALIBREC), con el fin de formular, ejecutar e impulsar los planes, programas, proyectos y acciones tendientes a la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia y con el propósito de fortalecer las capacidades de las organizaciones religiosas.

4. **Normas departamentales:** El Decreto 001772 del 25 de mayo de 2023, por medio adopta la política pública integral de libertad religiosa y de cultos en el departamento Norte de Santander y se establecen herramientas para su implementación, con el fin de brindar garantías para el ejercicio efectivo del derecho fundamental a la libertad religiosa.

Justificación Financiera

La implementación de esta política pública también tiene una sólida justificación financiera:

1. **Inversión en Capital Humano:** La dignificación del sector religioso y la promoción de la libertad religiosa pueden llevar a una mayor cohesión social y estabilidad. Esto, a su vez, puede atraer inversiones y mejorar el clima de negocios en la región, generando un entorno más próspero y seguro.

2. **Ahorro en Costos Sociales:** La promoción de la libertad religiosa y la inclusión puede reducir conflictos sociales y violencia basada en intolerancia religiosa. Menores niveles de conflicto significan menos gasto público en seguridad y justicia, y más recursos disponibles para otros programas sociales.

3. **Desarrollo Económico Local:** Las comunidades religiosas a menudo participan activamente en actividades de desarrollo comunitario, incluyendo la educación, salud y asistencia social. Fortalecer estas comunidades puede traducirse en una mayor provisión de servicios comunitarios que complementan y alivian la carga del gobierno local, mejorando la calidad de vida de los habitantes y promoviendo el desarrollo económico.

4. **Recursos departamentales:** El ente territorial a través de la Consejería de Asuntos Religiosos se encarga de apoyar el proceso de implementación de la política pública de libertad religiosa y de la asignación de recursos para la ejecución de proyectos.

Gobernacion de Norte de Santander

Articulación con las metas identificadas en el plan de desarrollo

Desde el plan de Desarrollo "UN Norte Territorio de Paz" en la Linea estratégica Inclusión y Protección Social, componente que incluye el sector De Gobierno Territorial, en el cual se incluyó 1 apuesta estratégica, con once (11) iniciativas, que permitirán cumplir lo planeado alcanzado un máximo de satisfacción al finalizar el cuatrienio, apuesta e iniciativas que serán eje trasversal en la construcción del plan de inversión pues la necesidad generada será resultas con las Apuestas planteadas en el plan de desarrollo en este proyecto de inversión.

Las actividades o apuestas incluidas en el proyecto inversión y plan de desarrollo son las siguientes:

- ✓ Crear e institucionalizar la Secretaria de Libertad Religiosa.
- ✓ Estudio para caracterizar y sistematizar a los actores religiosos del departamento.
- ✓ Implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos.
- ✓ Crear un (1) Sistema Departamental de Libertad Religiosa.
- ✓ Crear un (1) banco de iniciativas del sector religioso.
- ✓ Espacios de divulgación y promoción de los valores y principios éticos y morales (Talleres, seminarios y foros).
- ✓ Conmemorar el día de la Libertad Religiosa.
- ✓ Proyectos y programas que beneficien los actores religiosos y las comunidades que atienden.
- ✓ Programas de formación en métodos alternos de resolución de conflictos para líderes religiosos.
- ✓ Diseñar y desarrollar estrategias educativas que brinden oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, en temas de derechos humanos.
- ✓ Acompañamientos en el proceso de paz, mediante el diseño e implementación de iniciativas que promuevan la desactivación de los patrones del conflicto armado en el departamento.
- ✓

Alineación con la política pública

Desde El proyecto "Implementación de la política pública de Libertad religiosa y dignificación del sector en el Departamento Norte de Santander" se alinea con la política pública nacional de Colombia, que garantiza la libertad de cultos y la igualdad de todas las confesiones religiosas ante la ley, como estipula el artículo 19 de la Constitución Política. Este marco constitucional se complementa con la Ley 133 de 1994, conocida como la Ley de Libertad Religiosa, que establece las condiciones para el ejercicio del derecho a la libertad

religiosa y de cultos. La implementación del proyecto en Norte de Santander refleja el compromiso del gobierno departamental con estas normas, asegurando que las políticas nacionales se apliquen eficazmente a nivel local.

Además, el proyecto se sincroniza con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, que busca promover la inclusión social, la convivencia pacífica y el respeto por la diversidad. La creación de espacios adecuados para la práctica religiosa, la promoción del diálogo interreligioso y la capacitación de funcionarios y líderes comunitarios sobre la libertad religiosa son acciones que contribuyen a estos objetivos nacionales. Al fomentar un entorno de respeto y tolerancia, el proyecto ayuda a prevenir conflictos y a construir una sociedad más armoniosa, en línea con los principios y metas establecidos por el gobierno nacional.

Finalmente, la colaboración entre el gobierno departamental, el Ministerio del Interior (Dirección de Asuntos Religiosos), y otras entidades, asegura que las políticas nacionales de libertad religiosa se implementen de manera coherente y coordinada en Norte de Santander. Este enfoque colaborativo refuerza la capacidad del gobierno para monitorear y evaluar el progreso del proyecto, garantizando que las acciones emprendidas sean efectivas y sostenibles. Así, el proyecto no solo respalda el marco legal nacional, sino que también contribuye al fortalecimiento de las instituciones democráticas y al desarrollo integral del país, en consonancia con las políticas públicas nacionales.

Articulación del proyecto con la política sectorial

- Prevención, promoción, protección, coordinación y sostenibilidad para la Convivencia Ciudana: Articulación con la entidad del orden Nacional, regional y Municipal para diseñar las diferentes medidas de intervención en los municipios del departamento capacitaciones en (violencia psicológica, violencia sexual, violencia doméstica o intrafamiliar, violencia laboral, entre otros tipos de violencia definidos).
- Garantizar la protección y el respeto a los derechos humanos y DIH: Implementación de medidas territoriales en ABC en derechos Humanos, así como el fortalecimiento a las mesas territoriales en derechos humanos, apoyo a los líderes, lideresas y defensores de derechos humanos.
- Paz, reconciliación, convivencia, diálogo social y no estigmatización: construcción de la política pública en paz, reconciliación, convivencia, diálogo social y no estigmatización del departamento como principal apuesta.
- Cero complicidades con la trata de Personas: fortalecimiento al comité departamento y Municipales, capacitaciones en prevención del flagelo de trata de personas y divulgación de la ruta.

- construyendo puentes, sanando heridas y reparando el daño hacia una justicia Restaurativa: convenio con los centros penitenciarios del departamento, así como de capacitaciones en prevención del delito, Justica Juvenil Restaurativa (JJR).
- Un Paso seguro hacia un futuro sin minas: fortalecimiento al comité departamento y Municipales, capacitaciones en prevención del flagelo de Minas anti-personas y divulgación de la ruta.
- Un futuro Sin Cadenas: fortalecimiento al comité departamento y Municipales, capacitaciones en prevención del flagelo de reclutamiento, Uso y utilización y divulgación de la ruta.
- Desarrollo y fortalecimiento Institucional: diseño del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana en el componente de convivencia Ciudadana y la implantación de proyectos en materia de Convivencia Ciudadana y Derechos Humanos.

Identificación y descripción del problema

Situación de línea base

Indicador	Línea base 2023	Meta 2027
Porcentaje de municipios fortalecidos en la política pública de libertad religiosa	20%	80%
Porcentaje de actores y líderes religiosos caracterizados y georreferenciados	20%	80%
Porcentaje de entidades y organizaciones religiosas fortalecidas para la ejecución de programas y proyectos	20%	50%
Reducción de casos de violencia en las comunidades donde los líderes religiosos han sido capacitados en métodos alternos de resolución de conflictos	sin información	a partir de 2024 20%
Porcentaje de instituciones educativas públicas y privadas fortalecidas en convivencia pacífica basada en la importancia de los valores y principios éticos y morales.	sin información	a partir de 2024 20%

Descripción del problema central

Uno de los grandes desafíos, es lograr dignificar al sector religioso en el departamento de Norte de Santander, toda vez que el reconocimiento de su transversalidad y profunda conexión con diversos sectores y grupos poblacionales de la sociedad permitirá la visibilización de este sector como un actor fundamental en la construcción de paz, justicia, verdad, perdón, reconciliación y además en la construcción del tejido social, esencial para fomentar la cohesión y la armonía en la comunidad. En este sentido, es transcendental destacar la importancia de implementar la política pública, la caracterización de sus actores, asegurando así el respeto y la protección de la diversidad religiosa bajo la premisa de ser un derecho humano.

Gobernación de Norte de Santander

Población afectada y objetivo

Población afectada

A continuación, describa las características socioculturales, económicas y demográficas de la población afectada.

	Nombre	Numero de personas
Región	Centro Oriente	28.863.217
Departamento	Norte de Santander	1.710.000
Municipio	Todos los Municipios del Departamento	1.710.000
Centro poblado		
Resguardo		
Especifico		

Población objetivo

Describa las características socioculturales, económicas y demográficas de la población objetivo, diligenciando las tablas con la información solicitada. Si es información relevante para su proyecto indique si la población pertenece a comunidades vulnerables o grupos étnicos.

Género	Rangos de edad (años)			
	<18	18- 30	>30	Total
Hombre	248.175	170.904	422.978	842.057
Mujer	237.113	168.410	461.990	867.513

Género	Beneficios generados				
	Empleos directos	Empleos indirectos	Jornales	Familias beneficiadas	Total
Hombre				842.057	
Mujer				867.513	

Árbol de problemas

Problema central

Invisibilizarían del sector religioso y del impacto social que estos generan en el Departamento.

Identificación de causas y efectos

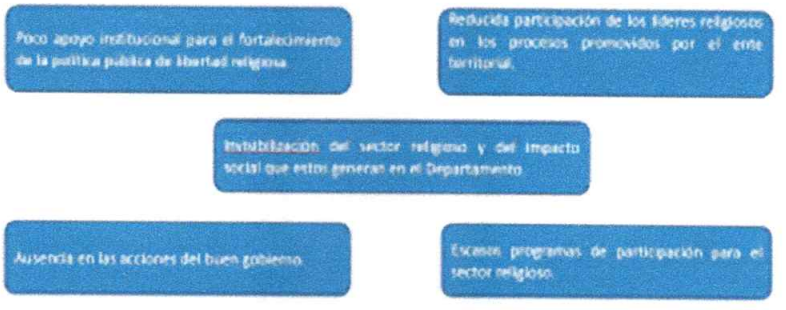
Causas Directas: Ausencia en las acciones del buen gobierno.

Causas Indirectas: Escasos programas de participación para el sector religioso.

Efectos Directos: Poco apoyo institucional para el fortalecimiento de la política pública de libertad religiosa.

Efectos Indirectos: Reducida participación de los líderes religiosos en los procesos promovidos por el ente territorial.

Imagen Estructura del àrbol de problemas



Objetivo general y específicos

Objetivo general

Implementar la política pública de libertad religiosa y dignificar sector religioso en Norte de Santander garantizando el respeto, la inclusión y la protección de los derechos de las diferentes comunidades religiosas presentes en la región.

Objetivos específicos

Fortalecer la capacidad institucional en Norte de Santander, mediante la implementación de mecanismos de control y rendición de cuentas, para asegurar la aplicación efectiva de la política pública de libertad religiosa y dignificación del sector.

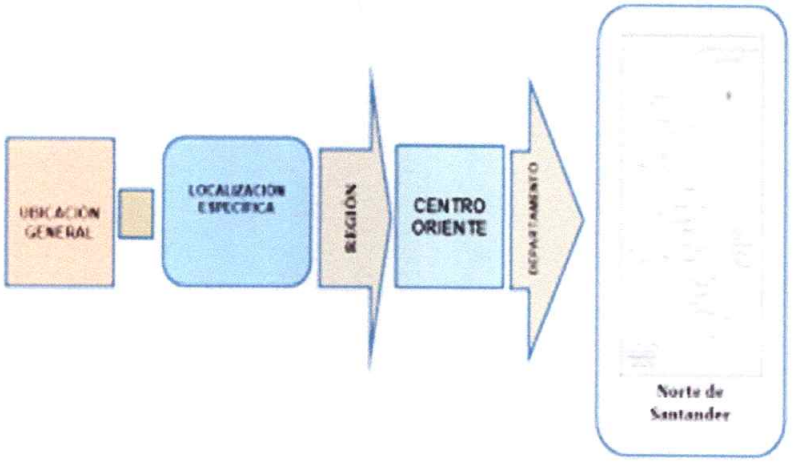
Desarrollar programas de participación inclusiva para las comunidades religiosas en Norte de Santander, fomentando su integración activa en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, para promover la libertad religiosa y dignificación del sector.

Indicador del objetivo general

Política Pública de Libertad Religiosa implementada y sector religioso dignificado.

Gobernación de Norte de Santander

Localización de la alternativa



Alternativa de solución

Dentro de las alternativas del proyecto, se pretende asegurar la participación equitativa de todos los líderes religiosos del departamento. Asimismo, establecer mecanismos de monitoreo y evaluación del progreso de la política pública de libertad religiosa.

De otra parte, realizar la implementación integral y gradual de la PPLR de manera integral, pero en fases graduales, comenzando con las áreas más necesitadas y extendiéndose gradualmente a todo el departamento.

- ✓ Crear e institucionalizar la Secretaría de Libertad Religiosa.
- ✓ Estudio para caracterizar y sistematizar a los actores religiosos del departamento.
- ✓ Implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos.
- ✓ Crear un (1) Sistema Departamental de Libertad Religiosa.
- ✓ Crear un (1) banco de iniciativas del sector religioso.
- ✓ Espacios de divulgación y promoción de los valores y principios éticos y morales (Talleres, seminarios y foros).
- ✓ Conmemorar el día de la Libertad Religiosa.
- ✓ Proyectos y programas que beneficien los actores religiosos y las comunidades que atienden.
- ✓ Programas de formación en métodos alternos de resolución de conflictos para líderes religiosos.
- ✓ Diseñar y desarrollar estrategias educativas que brinden oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, en temas de derechos humanos.

MUNICIPIO – LUGAR: Secretaría de Gobierno Departamental – Cúcuta y Comandancia de la Policía del departamento.
META No.:
No. DE POBLACION BENEFICIADA: N/A
Niños (as) 0-5: **Niños (as) 6-12:** **Adolescentes 13-17:** **Jóvenes 18-24:** **Adultos 25-61:** **Tercera Edad:** **Desplazados:** **Etnias:** **Hombres:** **Mujeres:**
CARACTERIZACION DE LA POBLACION: N/A
REGISTROS FOTOGRAFICOS: N/A
No. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: N/A
OBSERVACIONES:

ACTIVIDAD N°6

FECHA: 18 de junio al 17 de julio 2024
TEMA: Apoyo a las acciones institucionales que se deriven de la aplicabilidad del eje estratégico más oportunidades para la convivencia en el Departamento Norte de Santander. en el marco de la meta 512
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD . Se apoyó en la estructuración del documento técnico para la aprobación del proyecto de inversión de asuntos religiosos de la gobernación del departamento, donde se articula con la alta consejería de asuntos religiosos que hace parte del componente de la secretaria de gobierno en el plan de desarrollo.

Apuesta 1: Dignificación del sector religioso

Metas de Producto

INICIATIVA	INDICADOR	CANTIDAD
Crear e institucionalizar la Secretaria de Libertad Religiosa	Actos administrativos elaborados	1
Estudio para caracterizar y sistematizar a los actores religiosos del departamento.	Documentos de investigación elaborados.	1
Implementacion de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos	Entidades territoriales asistidas tecnicamente.	40
Crear un (1) Sistema Departamental de Libertad Religiosa	Estrategias de promocion a la participación ciudadana implementadas.	1
Crear un (1) banco de iniciativas del sector religioso	Iniciativa creada.	1
Espacios de divulgación y promoción de los valores y principios eticos y morales (Talleres, seminarios y foros).	Personas beneficiadas en servicios de educacion para el trabajo y desarrollo humano.	1000
Conmemorar el dia de la Libertad Religiosa.	Espacios de participacion promovidos.	4
Proyectos y programas que beneficien los actores religiosos y las comunidades que atienden.	Proyectos cofinanciados.	8
Programas de formación en métodos alternos de resolución de conflictos para líderes religiosos.	Ciudadanos capacitados en metodos de resolución de conflictos.	400
Diseñar y desarrollar estrategias educativas que brinden oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, tecnicas y practicas, en temas de derechos humanos.	Personas capacitadas.	1000
Acompañamientos en el proceso de paz, mediante el diseño e implementación de iniciativas que promuevan la desactivación de los patrones del conflicto armado en el departamento.	Iniciativas para la promocion de la convivencia implementadas	2

Gobernacion de Norte de Santander

Estudio de necesidades

Se requiere formular y promover la "Implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y dignificación del sector en el departamento Norte de Santander, que será el marco orientador de la acción del Estado para garantizar el goce efectivo de este derecho humano de los Norte Santandereanos.

En el Departamento Norte de Santander, como muchas regiones diversas de Colombia, alberga una variedad de confesiones religiosas que coexisten dentro de un entorno social y cultural complejo. sin embargo, a pesar de la garantía constitucional de libertad religiosa, muchas comunidades religiosas enfrentan desafíos significativos, incluyendo la falta de infraestructuras adecuadas, discriminación y conflictos interreligiosos. Por tanto, este contexto revela una necesidad urgente de fortalecer el marco institucional y proporcionar un entorno seguro y digno para la práctica religiosa, a fin de promover una convivencia pacífica y respetuosa.

Otra necesidad fundamental es la capacitación de líderes religiosos, funcionarios públicos y la comunidad en general sobre los derechos de libertad religiosa y la importancia de la tolerancia y el respeto por la diversidad. Conforme a lo anterior, se requiere formación específica para que los líderes religiosos gestionen adecuadamente sus comunidades y para que los funcionarios públicos entiendan y apliquen las normativas relacionadas con la libertad religiosa; asimismo, campañas de sensibilización y programas educativos dirigidos a la ciudadanía son esenciales para fomentar una cultura de respeto y convivencia pacífica, reduciendo así los prejuicios y conflictos interreligiosos.

Finalmente, existe una necesidad imperiosa de promover la inclusión y la participación activa de las comunidades religiosas en la vida social y política del departamento. Esto incluye su involucramiento en la toma de decisiones y en el desarrollo de políticas públicas que afectan directamente sus derechos y bienestar. De otra parte, el establecimiento de mecanismos de participación y consulta asegurará que las voces de todas las confesiones sean escuchadas y respetadas, promoviendo así un entorno más inclusivo y democrático. Al abordar estas necesidades, el proyecto no solo garantizará la libertad religiosa, sino que también contribuirá al desarrollo integral y sostenible del Departamento Norte de Santander.

Gobernación de Norte de Santander

Análisis de riesgos

Item	01	02	03	04
Riesgo	Administrativo: Complejidad Organizativa y de Coordinación: La creación de espacios de diálogo inclusivos y la implementación de mecanismos de monitoreo requieren una organización compleja y una coordinación efectiva entre múltiples actores y entidades.	Financieros: Falta de Financiamiento Continuo	Legales: Infracción de Derechos Humanos y Libertades Religiosas	De calendario: Retrasos en la Identificación y Convocatoria de Líderes Religiosos
Clasificación	Moderada	Probable	Probable	
Causas (internas y externas)	Falta de intervención territorial	Falta de recursos e intervención territorial		
Consecuencias	Procesos ineficientes y retrasos en la implementación.	Insapacidad para sostener los esfuerzos a largo plazo	Obstaculización de la implementación de la política pública.	Demoras en la implementación de la política pública. Pérdida de confianza y entusiasmo entre los líderes religiosos y las comunidades
Impacto	Mayor	Mayor	Mayor	Mayor
Probabilidad de ocurrencia	Probable	Moderada	Probable	Probable
Opcion de manejo	Procesos de formación	Destinación de recursos	Apropiación de la política pública	Monitores y seguimiento
Acciones específicas	Establecer un plan claro de roles y responsabilidades, así como procedimientos eficientes para la toma de decisiones y la resolución de conflictos.	Diversificar las fuentes de financiamiento para reducir la dependencia de una sola fuente	Asegurar que todas las políticas y prácticas cumplan con los estándares de derechos humanos y las leyes de libertad religiosa	Elaborar cronograma detallado con plazos realistas y alcanzables y establecer equipos dedicados exclusivamente a la identificación y convocatoria de líderes religiosos
Responsable	Secretaría de Gobierno - Consejería de Asuntos Religiosos	Secretaría de Gobierno - Consejería de Asuntos Religiosos	Secretaría de Gobierno - Consejería de Asuntos Religiosos	Secretaría de Gobierno - Consejería de Asuntos Religiosos

Ingresos y beneficios de la alternativa

Siguiendo la metodología general para la formulación y evaluación de proyectos establecida por el Departamento Nacional de Planeación, se llevó a cabo la etapa de pre inversión del proyecto, abarcando tanto las fases de formulación como la de evaluación.

Haciendo una comparación de la relación costo/beneficio del proyecto son mayores los beneficios que se lograrán porque con este se va a garantizar la dignificación del sector religioso y la implementación de la política pública. De la misma manera, se destaca que, el proyecto también traerá beneficios económicos significativos al Departamento Norte de Santander, ya que generará un entorno social más pacífico y respetuoso apostándole de manera acertada a la construcción de paz.

Dentro de los principales beneficios del proyecto es la promoción de la convivencia y la tolerancia entre las diferentes confesiones religiosas, lo que contribuye a una mayor cohesión social. Asimismo, la educación y sensibilización sobre la libertad religiosa fomentarán una cultura de respeto y comprensión, reduciendo los conflictos interreligiosos y promoviendo la paz social. Además, la inclusión de las comunidades religiosas en la toma de decisiones fortalecerá la democracia participativa y el sentido de pertenencia de los ciudadanos.

Finalmente, el proyecto se formuló aplicando la metodología general para la Formulación y Evaluación de Proyectos, estableciendo por el Departamento Nacional de Planeación, metodología general ajustada (MGA) como herramienta informática en la que se registra en una orden lógica la información para la formulación y evaluación de un proyecto de inversión.

Indicadores de producto

- Entidades asistidas técnicamente - 450202207.

Impacto esperado de la ejecución

Desde la Secretaria de Gobierno – Consejería de Asuntos Religiosos se pretende tener un impacto significativo en la mejora de la convivencia y tolerancia religiosa en la región. De la misma manera, se espera una reducción notable en los conflictos interreligiosos y un fortalecimiento de la cohesión social, promoviendo una cultura de respeto y entendimiento mutuo. Las instituciones religiosas se verán fortalecidas con campañas de sensibilización y educación pública contribuirán a un mayor conocimiento y respeto por la diversidad religiosa, beneficiando a toda la sociedad.

En términos económicos y sociales, el proyecto creará un entorno más pacífico y respetuoso, mejorando el clima de negocios y atrayendo inversiones al departamento. La reducción de

conflictos y violencia disminuirá los costos asociados a la seguridad y justicia, permitiendo una mayor asignación de recursos a programas de desarrollo social y económico.

Finalmente, con la inclusión de las comunidades religiosas en la toma de decisiones y en actividades comunitarias se fomentará una mayor participación ciudadana y un sentido de pertenencia compartida.

Análisis de licencias o permisos

No Requiere Licencia Ambiental

Cronograma

Gobernación de Norte de Santander

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CON PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA										
NÚMERO	INICIATIVA	EJECUCIÓN FINANCIERA 2024-2027	AÑO	VALOR POR AÑO	ACTIVIDADES	CANTIDAD	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
1	Crear e institucionalizar la Secretaría de Libertad Religiosa	20'000.000=	2024	20.000.000,00	Diseñar y presentar en la Asamblea del Departamento la ordenanza de creación y puesta en funcionamiento de la Secretaría de Asuntos Religiosos	1	X			
			2025	0						
			2026	0						
			2027	0						
2	Estudio para caracterizar y sistematizar a los actores religiosos del departamento.	200'000.000=	2024	150.000.000,00	Realizar y presentar el documento que contenga la caracterización y georreferenciación del sector religioso del departamento.	1	X			
			2025	0	Alimentar el documento de caracterización			X		
			2026	0	Alimentar el documento de caracterización				X	
			2027	50.000.000,00	Actualizar el documento de caracterización.	1				X
3	Implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos	$400'000.000.	2024	100.000.000,00	Ofrecer asistencia técnica y jurídica de manera permanente los entes territoriales en lo relacionado a la política pública de libertad religiosa.	40	X			
			2025	100.000.000,00				X		
			2026	100.000.000,00					X	
			2027	100.000.000,00						X
4	Crear un (1) Sistema Departamental de Libertad Religiosa	$164'000.000=	2024	20.000.000,00	Implementar y desarrollar estrategias de promoción a la participación ciudadana en concordancia con el SINALIBREC.	1	X			
			2025	48.000.000,00				X		

			2026	48.000.000,00						x	
			2027	48.000.000,00							x
5	Crear un (1) banco de iniciativas del sector religioso	$150'000.000.	2024	30.000.000,00	Diseñar, implementar y desarrollar una iniciativa que genere proyectos para el sector religioso.	1	x				
			2025	40.000.000,00				x			
			2026	40.000.000,00					x		
			2027	40.000.000,00						x	
6	Espacios de divulgación y promoción de los valores y principios éticos y morales (Talleres, seminarios y foros)	$200'000.000.	2024	20.000.000,00	Generar espacios de formación y capacitación para la población en general y la comunidad educativa en temas promoción de los valores y principios éticos y morales.	1000	x				
			2025	60.000.000,00				x			
			2026	60.000.000,00					x		
			2027	60.000.000,00						x	
7	Conmemorar el día de la Libertad Religiosa.	$200'000.000.	2024	50.000.000,00	Desarrollar espacios que propicien la conmemoración del día nacional de la Libertad Religiosa.	4	x				
			2025	50.000.000,00				x			
			2026	50.000.000,00					x		
			2027	50.000.000,00						x	
8	Proyectos y programas que beneficien los actores religiosos y las comunidades que atienden.	$200'000.000.	2024	20.000.000,00	Diseñar y presentar proyectos que beneficien los actores religiosos y las comunidades que atienden.	8	x				
			2025	60.000.000,00				x			
			2026	60.000.000,00					x		
			2027	60.000.000,00						x	
9		$200'000.000.	2024	20.000.000,00		400	x				

Gobernación de Norte de Santander

	Programas de formación en métodos alternos de resolución de conflictos para líderes religiosos.		2025	60.000.000,00	Desarrollar espacios de formación en métodos alternos de resolución de conflictos a los ciudadanos.			x		
			2026	60.000.000,00					x	
			2027	60.000.000,00						x
10	Diseñar y desarrollar estrategias educativas que brinden oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, en temas de derechos humanos.	$200'000.000.	2024	20.000.000,00	Diseñar y desarrollar espacios de formación educativa en temas de derechos humanos y la política pública de libertad religiosa.	1000	x			
			2025	60.000.000,00				x		
			2026	60.000.000,00					x	
			2027	60.000.000,00						x
11	Acompañamientos en el proceso de paz, mediante el diseño e implementación de iniciativas que promuevan la desactivación de los patrones del conflicto armado en el departamento.	$66'000.000	2024	6.000.000,00	Diseñar y desarrollar iniciativas que aporten a los procesos de paz en el departamento.	2	x			
			2025	20.000.000,00				x		
			2026	20.000.000,00					x	
			2027	20.000.000,00						x
TOTAL CUATRENIO				**2.000.000.000,00**	**JHONNY PEÑARANDA VEGA** **Secretario de Gobierno**					

MUNICIPIO – LUGAR: Secretaría de Gobierno Departamental – Cúcuta Y Comandancia de la policía del departamento
META No.: 501
No. DE POBLACION BENEFICIADA: N/A
Niños (as) 0-5: **Niños (as) 6-12:** **Adolescentes 13-17:** **Jóvenes 18-24:** **Adultos 25-61:** **Tercera Edad:** **Desplazados:** **Etnias:** **Hombres:** **Mujeres:**
CARACTERIZACION DE LA POBLACION: N/A
REGISTROS FOTOGRAFICOS: N/A
No. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: N/A
OBSERVACIONES:

MARCIA KARINA CARRASCAL HADDAD

Contratista

DHYCARLO URBINA PARRA

Supervisor

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
800103927-7

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 004135

ORDEN DE PAGO : 00 003682-V
FECHA : jun-27/2024
BENEFICIARIO : MARCIA KARINA CARRASCAL HADDAD **CTA. BENEFICIARIO** : 31843216164
NIT : 37318875
CONCEPTO : "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA SECRETARIA
OBJETO : PAGO No 3 PERIODO 18/05/2024 AL 17/06/2024. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 0609 DE 2024. "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, PARA LA IMPLEMENTACION DEL EJE ESTRATEGICO MAS OPORTUNIDADES PARA LA CONVIVENCIA, PROGRAMA PREVENCION DE LA VIOLENCIA, INCLUIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO, NORTE DE SANTANDER".
BANCO : BANCO BOGOTA **CUENTA** : 260-12582-8
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : 0609-2024

DISPONIBILIDAD : 00 000747 - 05/03/2024
REGISTRO : 00 000905 - 18/03/2024

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
2.3.2.02.02.009 4501004	servicios para la comunidad,sociales y personales	00 003682	2.3.2.02.02.009	00	240102.01	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	3,700,000.00
						TOTALES	**3,700,000.00**

DESCUENTOS DEL COMPROBANTE:

CODIGO	CONCEPTO	BASE	PORCENTAJE(%)	VALOR
1.1.01.02.300.01.02	Estampilla Adulto Mayor - Sobre Pagos Tesoreria Proanciano	3,700,000.00	3.0	111,000.00
1.1.01.02.300.02.04	Estampilla Pro desarrollo Dptal - SOBRE PAGOS TESORERIA PRODESARROLLO	3,700,000.00	1.0	37,000.00
1.1.01.02.300.03.10	SOBREPAGOS TESORERIA PROFRONTERIZO 2022	3,700,000.00	1.0	37,000.00
1.1.01.02.300.21.08	Estamp ProDesarrollo Academ Cientif -SOBRE PAGOS TESORERIA ACADEMICA2022	3,700,000.00	1.0	37,000.00
1.1.01.02.300.44.08	SOBRE PAGOS TESORERIA HUEM2021	3,700,000.00	2.0	74,000.00
1.1.01.02.300.55.07	Estampilla ProCultura-SOBRE PAGOS TESORERIA PROCULTURA2022	3,700,000.00	0.8	30,000.00
			TOTAL DESCUENTOS	**326,000.00**
			NETO A PAGAR	**3,374,000.00**

APROBÓ

Elaboró:

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
800103927-7

COMPROBANTE DE EGRESO : CE 004135

ORDEN DE PAGO : 00 003682-V
FECHA : jun-27/2024
BENEFICIARIO : MARCIA KARINA CARRASCAL HADDAD **CTA. BENEFICIARIO** : 31843216164
NIT : 37318875
CONCEPTO : "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA SECRETARIA
OBJETO : PAGO No 3 PERIODO 18/05/2024 AL 17/06/2024. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 0609 DE 2024. "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, PARA LA IMPLEMENTACION DEL EJE ESTRATEGICO MAS OPORTUNIDADES PARA LA CONVIVENCIA, PROGRAMA PREVENCION DE LA VIOLENCIA, INCLUIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO, NORTE DE SANTANDER".
BANCO : BANCO BOGOTA **CUENTA** : 260-12582-8
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** :
DOCUMENTO : 0609-2024

DISPONIBILIDAD : 00 000747 - 05/03/2024
REGISTRO : 00 000905 - 18/03/2024

JENNY ARENAS MARTINEZ